UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD

UBPD

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SEGUIMIENTO
GOBIERNO DIGITAL

BOGOTÁ, D.C. DICIEMBRE DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO 3
1. INTRODUCCIÓN 3
2. CONCEPTOS 3
3.1. OBJETIVO 7
3.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO 7
3.3. MARCO NORMATIVO 7
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO 7
5. CONCLUSIONES 14
6. RECOMENDACIONES 28

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe Seguimiento	Gobierno Digital
Fecha	Diciembre 12 de 2019

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al cronograma del Plan Anual de Auditoría y Seguimiento de la UBPD en el año 2019, la Oficina de Control Interno – OCI realizó seguimiento a la implementación de la Política Gobierno Digital en la UBPD.

Las fuentes de información usadas para el seguimiento fueron, la consulta pública en la página web de la entidad, así como el diseño y ejecución de un programa de seguimiento elaborado por la OCI.

Los procesos revisados en las pruebas de seguimiento, fueron los procesos de Gestión TIC en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC.

2. CONCEPTOS

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones:

Arquitectura de Información: Define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros. Esta arquitectura expresa también la relación que tiene con la arquitectura misional y con las demás arquitecturas de TI. (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad. (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

Arquitectura de Servicios Tecnológicos: También es conocida como Arquitectura de infraestructura. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, entre otros). (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

Componente de TI: Hace referencia a cualquier elemento de TI (software, hardware o componente de información) de una institución, lo mismo que a sus procesos, capacidades y servicios. (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI. (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

Esquema de Gobierno TI: Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una institución. Incluye una estructura organizacional, un conjunto de procesos, un conjunto de indicadores y un modelo de toma de decisiones; todo lo anterior enmarcado en el modelo de gobierno de la entidad. (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

Estrategia TI: Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad. (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

Gobierno de TI: Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI, gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI, es parte del gobierno corporativo o empresarial. (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

Gestión TI: Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas. (Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)

PETI: El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.), necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

(Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Política de Gobierno Digital: El Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - MinTIC, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. (Artículo 2.2.9.1.1.1., Decreto 1078 de 2015 modificado por el Decreto 1008 de 2018).

Elementos de la Política: Dos componentes (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad), cinco propósitos (Servicios Digitales de Confianza y Calidad, Procesos Internos, Seguros y Eficientes, Decisiones Basadas en Datos, Empoderamiento Ciudadano a través de un Estado Abierto, Territorios y Ciudades Inteligentes a través de las TICs) (Artículo 2.2.9.1.2.1., Decreto 1078 de 2015 modificado por el decreto 1008 de 2018).

Plan de comunicación de la Estrategia de TI: Toda estrategia debe ser comunicada de manera adecuada a los distintos interesados, dentro y fuera de una institución. El plan de comunicación define los tipos de usuarios a los que se informará, los tipos de contenido y medios de comunicación por usar, para divulgar la Estrategia de TI. Este plan es uno de los componentes de un PETI. **(**Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Plan anual de adquisiciones: Es el instrumento que permite planear y gestionar las compras de productos y servicios para una institución en un periodo de doce meses. **(**Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano (PDI): Conjunto de herramientas y políticas necesarias para la interacción de soluciones y sistemas de información entre diversas Entidades del Estado. Define los esquemas que estandarizan y facilitan el intercambio de información entre entidades y sectores del sector público, el manejo de fuentes únicas de información, la publicación y habilitación de servicios. **(**Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Seguridad Digital: Es el área de la informática que se enfoca en la protección de la infraestructura computacional y todo lo relacionado con esta, especialmente la información contenida o circulante. Para ello existen una serie de estándares, protocolos, métodos, reglas, herramientas y leyes concebidas para minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información. La seguridad informática comprende software (bases de datos, metadatos, archivos), hardware y todo lo que la organización valore y signifique un riesgo. Si esta información confidencial llega a manos de otras personas, se convierte automáticamente en un riesgo para toda la organización. (¿"What is Computer security?", Matt Bishop, IEEE Security and Privacy Magazine 1(1):67 - 69, 2003. DOI:

10.1109/MSECP.2003.1176998, consultado en https://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_inform%C3%A1tica)

Seguridad de la Información: Busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez. **(**Glosario. Manual de Gobierno Digital).

Servicios Ciudadanos Digitales: Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: Autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.

Servicio de información: Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir. **(**Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Servicio Tecnológico: Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc. **(**Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Visión estratégica: Es la definición de alto nivel de los objetivos que se pretenden lograr y de la manera de hacerlo. Es uno de los componentes del PETI. En el caso de TI, la visión estratégica debe contemplar el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, usuarios y actores de la entidad. **(**Glosario. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

3. ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO

3.1. OBJETIVO:

Realizar el seguimiento a la implementación de la estrategia de Gobierno Digital en la UBPD frente a los criterios establecidos para: Las TIC para Gobierno Abierto, TIC para servicios, TIC para la gestión y seguridad y privacidad de la información. Así como evaluar el cumplimiento de los términos legales para la implementación de la estrategia de Gobierno Digital.

3.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Actividades desarrolladas para la implementación del Gobierno Digital en la UBPD al corte del 31 de octubre de 2019.

3.3. MARCO NORMATIVO

- **Decreto 1078 de 2015.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- **Decreto 1008 de 2018.** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno digital y s subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Con el fin de realizar un ejercicio de verificación independiente y objetivo, la Oficina de Control Interno – OCI comunicó el 12 de noviembre de 2019 el inicio del seguimiento a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC; posteriormente, el 15 de noviembre de 2019, se realizó una reunión inicial para definir los criterios del seguimiento, teniendo en cuenta que, a la fecha de inicio del seguimiento, la UBPD no ha adoptado la Política de Gobierno Digital o el marco normativo y/o técnico aplicable en esta materia. Finalmente, el 19 de noviembre de 2019, la OCI solicitó mediante correo electrónico, la siguiente información frente al estado de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la UBPD, con fecha de corte al 31 de octubre de 2019:

Marco Normativo:

- Teniendo en cuenta el carácter o naturaleza jurídica de la UBPD, se pregunta lo siguiente: ¿Cuál es el marco normativo adoptado por el proceso para la implementación de la Política de Gobierno Digital?

Respuesta de la OTIC:

"El marco normativo asociado a la política de Gobierno digital es el siguiente:

- Decreto 1078 de 2015 del MinTIC

- Resolución 2405 de 2016 del Min Tic

- Resoluciones 3564 de 2015 del Min Tic

Sin embargo y de acuerdo con la revisión de la normativa y la verificación del objeto y ámbito de aplicación de cada una de las normas, las conclusiones de la Oficina Asesora Jurídica en relación con el tema de la Política de Gobierno Digital especifican que: "La política de gobierno digital (Decreto1008 de 2018) es un instrumento que se encuentra articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es decir que no sería de obligatorio cumplimiento para la UBPD. Ahora bien, de conformidad con el parágrafo del artículo 1 del Decreto 1008 de 2018 la entidad podrá implementarla bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política adaptada a las necesidades del cumplimiento de la misionalidad de la entidad en su carácter humanitario y extrajudicial y la necesidad de seguridad de la información como construcción de confianza".

En atención a lo definido la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizará la aplicación de mejores prácticas para la creación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, lo cual implica que no se realizará la implementación del Manual de Gobierno Digital de MinTIC"

Estrategia de TI:

- Estado actual del Plan estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.

Respuesta OTIC:

"La OTIC se encuentra generando la versión inicial del PETI, realizando el análisis desde la óptica especifica de las actividades desarrolladas desde el área de tecnología."

- Personas, procesos y herramientas con los que se cuenta para realizar los ejercicios de arquitectura empresarial.

Respuesta OTIC:

- *"La OTIC no desarrollará de forma taxativa ejercicios de arquitectura empresarial, el establecimiento del PETI se basará en la aplicación de un enfoque en arquitectura empresarial y demás referentes o buenas prácticas, Para el desarrollo de estas actividades se dio inicio a las actividades de la consultoría con el personal contratado y la correspondiente contraparte de la OTIC."*

- Estado actual de la documentación de los catálogos de arquitectura de TIC (Información, sistemas de información y servicios tecnológicos).

Respuesta OTIC:

- *"En el documento PETI que se encuentra en proceso de creación se registra la identificación del estado actual de cada uno de los temas. Lo anterior, no implica la creación específica de catálogos."*

- ¿Se cuenta con una metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información?, en caso afirmativo, ¿Cuál es?, y ¿Por qué se adoptó esta metodología y no otra?

Respuesta OTIC:

- *"El estado actual de los sistemas de información de la Entidad se encuentra registrado en la versión inicial del PETI que se encuentra en construcción."*

- ¿Cuáles son los resultados de los autodiagnósticos realizados? y a partir del resultado ¿Cuáles son los pasos a seguir?

Respuesta OTIC:

- *"Los autodiagnósticos realizados a la fecha han permitido establecer puntos de referencia del estado de cada uno de los temas relacionados con las áreas de interés incluidas en el PETI. La información generada será aprovisionada como insumo para el desarrollo de la consultoría que se encuentra en proceso con el fin de determinar de forma más precisa las metas y ruta de mejoramiento del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.*

- *La ruta de acceso a la información relacionada con la creación del PETI se encuentra en el siguiente enlace:*

- *https://drive.google.com/drive/folders/1iSThXG3I566KQIuAJyayJAjpKhbX35kU"*

Gobierno de TI:

- Estado actual de la caracterización del proceso de TI, seguimiento a la medición de indicadores de gestión.

Respuesta OTIC:

"La OTIC tiene caracterizados, aprobados y pendientes de publicación por la OAP los siguientes documentos:

- *Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*

- *Procedimiento Gestión de Cambios*
- *Procedimiento Gestión de capacidad Tecnológica*
- *Procedimiento Aprovisionamiento de Infraestructura*
- *Procedimiento Solicitudes de servicios TI*
- *Procedimiento Políticas de seguridad de la información*
- *Procedimiento Gestión de eventos o incidentes de seguridad*
- *Procedimiento Generación del PETI*

La ruta de acceso a la información es:

https://drive.google.com/drive/folders/1nqunn_01s5AoUKMkugtIg5nJ7q95x7Tz

La OTIC realiza la medición de los indicadores de gestión a través de las fichas de caracterización de indicadores generados por la OAP (Ficha Indicadores OTIC), donde registra los avances de acuerdo con la periodicidad especificada.

La ruta de acceso a la información es:

https://drive.google.com/drive/folders/1_EWbdI-vMt2B2HlZpnLemyE2IkGXQSf5"

- Cuáles son los procedimientos del proceso aprobados y cuales se encuentran en construcción revisión y aprobación.

Respuesta OTIC:

"La OTIC tiene caracterizados, aprobados y pendientes de publicación por la OAP los siguientes documentos:

- *Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*
- *Procedimiento Gestión de Cambios*
- *Procedimiento Gestión de capacidad Tecnológica*
- *Procedimiento Aprovisionamiento de Infraestructura*
- *Procedimiento Solicitudes de servicios TI*
- *Procedimiento Políticas de seguridad de la información*
- *Procedimiento Gestión de eventos o incidentes de seguridad*

- *Procedimiento Generación del PETI*

Se encuentran en construcción dos procedimientos relacionados con la gestión de proyectos."

- Estado actual de la política de TI.

Respuesta OTIC:

"La OTIC ha definido en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información las políticas de operación que enmarcan los lineamientos generales de operación del área. Adicionalmente, en el tema de gestión de seguridad digital se encuentran en proceso de creación las políticas específicas relacionadas con los temas se aseguramiento de los elementos tecnológicos que administra la OTIC.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la OTIC no planea establecer de forma específica una política de TI y esperará la recomendación que sobre el tema generará la consultoría."

- Alcance del contrato de consultoría frente al desarrollo del Gobierno Digital en la entidad (¿Cuál sería el impacto en el desarrollo del Gobierno Digital?).

Respuesta OTIC:

"*El alcance de la consultoría se encuentra definido en el documento de especificación técnica (Anexo 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS - Adenda 1) que se encuentra en el enlace:*

https://drive.google.com/drive/folders/1shUFUg3K8tI1Y5f_Ed72XZ8XLe4lQOzP

El alcance definido no se orienta a dar cumplimiento específico a la política de Gobierno Digital del MinTIC"

- Relación de las actividades del plan de acción correspondientes con el desarrollo del Gobierno Digital.

Respuesta OTIC:

"Las actividades del plan de acción de la OTIC contienen actividades relacionadas con el establecimiento del PETI de acuerdo con lo especificado en las respuestas anteriores."

- Estado actual de los Proyectos de TI (enumeración y breve explicación).

Respuesta OTIC:

"El estado de los proyectos de la OTIC con corte a septiembre se encuentra en el archivo Seguimiento Plan 2019 en el enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ct69p8XzjQZws_6ZWTZ_4rYKGlQ2cMfQ"

- Estado actual de mapa de riesgos del proceso de gestión de TIC, (se encuentra en fase de elaboración, revisión o aprobación).

Respuesta OTIC:

- *"El mapa de riesgos establecidos se encuentra aprobado por la OAP y pendiente de publicación en el sistema de Gestión."*

Seguridad Digital:

- Estado actual de la política de seguridad digital.

Respuesta OTIC:

"Actualmente se está estructurando el modelo de seguridad de la información el cual toma como referencia marcos internacionales y el de gobierno digital en lo referente al componente de seguridad y privacidad, se estableció el marco de referencia y el plan de seguridad informática para la vigencia 2019. De acuerdo a concepto de la oficina jurídica y orientaciones de la directora general, la entidad no está obligada a cumplir toda la política de gobierno digital del Ministerio TIC, por el contrario, la misma será tenida en cuenta como referencia para generar una política que responda a las necesidad, contexto y autonomía de la UBPD."

- Cuáles son los procedimientos, planes y/o proyectos para la seguridad de la información digital (infraestructura y canales de comunicación).

Respuesta OTIC:

"Se diseñaron dos procedimientos, los cuales están aprobados por la oficina de planeación. A la fecha se está ejecutando el plan de seguridad informática (entiéndase digital) para la vigencia 2019, los avances del mismo se han reportado en los seguimientos del plan de acción, se están definiendo las políticas de protección y seguridad digital y se están finalizando las actividades tendientes al aseguramiento de la plataforma GSUITE."

- Estado actual de la gestión de riesgos de la seguridad digital.

Respuesta OTIC:

"Actualmente se está identificando y diseñando los riesgos asociados a la seguridad digital y sus respectivos planes de tratamientos, fecha proyectada del documento final 15 de diciembre."

- Qué actividades, planes y proyectos se han implementado para la sensibilización de los riesgos a los que se exponen los funcionarios en materia de seguridad digital.

Respuesta OTIC:

"Se han realizado campañas a través del boletín de la entidad, protector de pantalla, semana de la seguridad digital, capacitaciones lúdicas, recomendaciones en el uso seguro del correo electrónico e internet."

- En qué otras estrategias tienen participación el proceso de gestión de tic y cuál ha sido su aporte (política de confidencialidad).

Respuesta OTIC:

"Actualmente se apoya y acompaña la generación de las políticas de seguridad, protección y confidencialidad de la información, se encuentra iniciando ejecución una consultoría de manera articulada entre la Dirección de Información y la Oficina TIC para el diseño del sistema de información misional, plan estratégico de TI y el modelo de seguridad de la información.

Nota: como soporte se anexan los siguientes documentos:

- *2- Plan de sensibilización y comunicación V2*
- *8- Marco de Seguridad de la Información*
- *6 - Plan de seguridad de la información V2*
- *Concepto Jurídica MECI*
- *EX02_ubpd (1)*

Es de mencionar que los demás documentos se encuentran en construcción y son de acceso restringido, se publicaran y darán a conocer una vez sean aprobados."

Gestión de la información:

- ¿Cuál es el estado actual del diagnóstico del estado de la arquitectura de información? (¿Identificación y caracterización del mapa de información, entidades de negocio datos maestros y datos abiertos?)

Respuesta OTIC:

El estado actual de la Gestión de información de la Entidad identificado desde la perspectiva de la OTIC se encuentra registrado en la versión inicial del PETI que se encuentra en construcción.

La ruta de acceso a la información relacionada con la creación del PETI se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1iSThXG3I566KQIuAJyayJAjpKhbX35kU

Sistemas de información:

- ¿Cuál es el estado actual de los sistemas de información en la entidad? (Metodología de referencia para el desarrollo, sistemas de soporte, ciclo de vida, planes de continuidad y disponibilidad de servicios tecnológicos y de infraestructura crítica, riesgos asociados a la infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos, plan de disposición final de residuos tecnológicos, etc.)

Respuesta OTIC:

El estado actual de las Sistemas de información de la Entidad identificado desde la perspectiva de la OTIC se encuentra registrado en la versión inicial del PETI que se encuentra en construcción.

La ruta de acceso a la información relacionada con la creación del PETI se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1iSThXG3I566KQIuAJyayJAjpKhbX35kU

Demás información que se considere necesaria.

Una vez recibida la información solicitada el 28 de noviembre de 2019, se realizó el análisis de la misma y se obtuvieron los siguientes resultados.

5. CONCLUSIONES

5.1. Marco Normativo

De acuerdo a la información remitida por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UBPD en adelante OTIC, el normativo adoptado por el proceso para la implementación del Gobierno Digital corresponde a las disposiciones establecidas en el Decreto 1078 de 2015, y las Resoluciones No. 2405 de 2016 y 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones - MinTIC.

No obstante, lo anterior, señala la OTIC que, de acuerdo con el concepto de la Oficina Asesora Jurídica sobre la política de gestión y control interno de la UBPD, radicado No. 100-3-201902045 del 13 de noviembre de 2019, en relación con el tema de la Política de Gobierno Digital se especifica que: "*La política de gobierno digital **(Decreto 1008 de 2018)** es un instrumento que se encuentra articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, es decir que **no sería de obligatorio cumplimiento para la UBPD.** Ahora bien, de conformidad con el parágrafo del artículo 1 del Decreto 1008 de 2018 la entidad podrá implementarla bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política adaptada a las necesidades del cumplimiento de la misionalidad de la entidad en su carácter*

humanitario y extrajudicial y la necesidad de seguridad de la información como construcción de confianza".

Por otro lado, y según lo informado por la OTIC, se realizará la aplicación de mejores prácticas para la creación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, en adelante PETI de acuerdo a lo establecido en el numeral 1º, del Artículo 7º del Decreto 1393 de 2018, el Procedimiento GTI-PR-001 Versión 001 del 03/09/2019 – Generación Plan Estratégico de Tecnología de la Información y lo indicado en las páginas No. 3 y 23 del Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas del proceso contractual No. UBPD-CMA-002-2019, estableciéndose así un marco de referencia y metodológico para el desarrollo del PETI de la UBPD.

5.2. Autodiagnósticos

En la versión inicial del PETI que se encuentra en construcción, se observó en el análisis de la situación actual, se realizó un autodiagnóstico con base en el modelo COBIT el cual se describe como un marco de trabajo y un conjunto de herramientas de Gobierno de Tecnologías de Información (TI) que permite habilitar el desarrollo de políticas claras y buenas prácticas para el control de TI a lo largo de las organizaciones. COBIT define las actividades de TI en modelo de procesos genéricos agrupado en 4 temáticas principales: Planear y organizar, adquirir e implementar, entregar y dar soporte y monitorear y evaluar.

El modelo COBIT permite definir el nivel de madurez de los procesos de TI mediante el siguiente esquema de valoración:

- **Inexistente (0).** Cuando hay una falta total de un proceso reconocible, y la organización ni siquiera ha identificado la existencia de un problema a resolver.
- **Inicial (1)**. Cuando ese problema ha sido identificado, pero no hay procesos estandarizados sino únicamente métodos aplicados de forma individual o caso por caso
- **Repetitivo (2).** Los procesos se han desarrollado hasta el punto en que diferentes personas siguen procedimientos similares emprendiendo la misma tarea; sin embargo, no hay capacitación o comunicación formal de procedimientos estándar y la responsabilidad se deja a la persona.
- **Definido (3).** Cuando se encuentra estandarizado y documentado, aunque los procedimientos no son sofisticados sino la formalización de las prácticas existentes.
- **Administrado y medible (4).** Cuando es posible monitorear y medir el cumplimiento de los procedimientos, emprender acciones correctoras si es preciso, y los procesos están bajo constante mejoramiento.
- **Optimizado (5)**. Los procesos han sido refinados hasta un nivel de la mejor práctica, basados en los resultados de mejoramiento permanente usando las TI de forma integrada para automatizar el flujo de trabajo.

De acuerdo con lo documentado en la versión inicial del PETI, mediante esta escala de madurez se puede identificar dónde existen deficiencias en la administración de las TI dentro de la organización, además de obtener pautas y guías de buenas prácticas para mejorar los correspondientes procesos.

De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por los miembros de la OTIC sobre el nivel de madurez tecnológica del área según el modelo de COBIT se han podido establecer en general que la OTIC se encuentra en un nivel de madurez repetitivo, pero intuitivo en los bloques principales de evaluación:

1. Planeación y Organización: Se encuentra entre el nivel repetitivo pero intuitivo porque:

- La planeación es táctica y se enfoca en generar soluciones técnicas a problemas técnicos, en lugar de usar la tecnología para satisfacer las necesidades del negocio.
- La función de TI está organizada para responder de forma táctica, aunque de forma inconsistente, a las necesidades de los clientes.
- Se identifica la necesidad de seleccionar y presupuestar las inversiones en TI.
- Existe un enfoque de evaluación de riesgos en desarrollo y se implementa a discreción de los gerentes de proyecto.
- Los proyectos de TI han definido objetivos técnicos y de negocio de manera informal.

2. Adquisición e Implementación: Se encuentra entre el nivel repetitivo pero intuitivo porque:

- Las soluciones de TI se identifican de manera informal con base en la experiencia interna y en el conocimiento de la función de TI y el éxito de cada proyecto depende de la experiencia de unos cuantos individuos clave
- No hay consistencia entre enfoques tácticos al adquirir y dar mantenimiento a la infraestructura de TI y la adquisición y mantenimiento de la infraestructura de TI no se basa en una estrategia definida
- Se utilizan enfoques similares para generar procedimientos y documentación, pero no se basan en un enfoque estructural o marco de trabajo para facilitar el uso y operación de las TIC
- Las políticas y procedimientos toman como guía el proceso general de adquisición de la organización. La adquisición de TI se integra en gran parte con los sistemas generales de adquisición del negocio. Existen estándares de TI para la adquisición de recursos de TI.

3. Entrega y soporte de los servicios: Se encuentra entre el nivel repetitivo pero intuitivo porque:

- Los reportes de los niveles de servicio dependen, en forma individual, de las habilidades y la iniciativa de los administradores
- El proceso de supervisión de los proveedores de servicios de terceros, de los riesgos asociados y de la prestación de servicios es informal.
- Las necesidades de desempeño se logran por lo general con base en evaluaciones de sistemas individuales y el conocimiento y soporte de equipos de proyecto.

- Hay conciencia sobre la necesidad de un programa de entrenamiento y educación, y sobre los procesos asociados a lo largo de toda la organización. El entrenamiento está comenzando a identificarse en los planes de desempeño individuales
- Se reconoce y se acepta la necesidad de contar con una función de mesa de servicio y un proceso para la administración de incidentes. Los procedimientos se estandarizan y documentan, pero se lleva acabo entrenamiento informal.
- Las metas de seguridad física no se basan en estándares formales
- Las operaciones de soporte de TI son informales e intuitivas. Hay una alta dependencia sobre las habilidades de los individuos. Las instrucciones de qué hacer, cuándo y en qué orden no están documentadas.

4. Monitoreo y evaluación: Se encuentra entre el nivel repetitivo pero intuitivo porque:

- Los métodos y las técnicas de recolección y evaluación existen, pero los procesos no se han adoptado en toda la organización. La interpretación de los resultados del monitoreo se basa en la experiencia de individuos clave.
- Se están empezando a usar metodologías y herramientas para monitorear los controles internos, aunque no se basan en un plan
- Se han desarrollado, documentado y comunicado políticas, procedimientos y procesos, para garantizar el cumplimiento de los reglamentos y de las obligaciones contractuales y legales, pero algunas quizá no se sigan y algunas quizá estén desactualizadas o sean pocas prácticas de implementar
- Existe una conciencia sobre los temas de gobierno de TI. Las actividades y los indicadores de desempeño del gobierno de TI, los cuales incluyen procesos planeación, entrega y supervisión de TI, están en desarrollo. Los procesos de TI seleccionados se identifican para ser mejorados con base en decisiones individuales.

La siguiente gráfica representa el resultado del diagnóstico realizado por la OTIC:

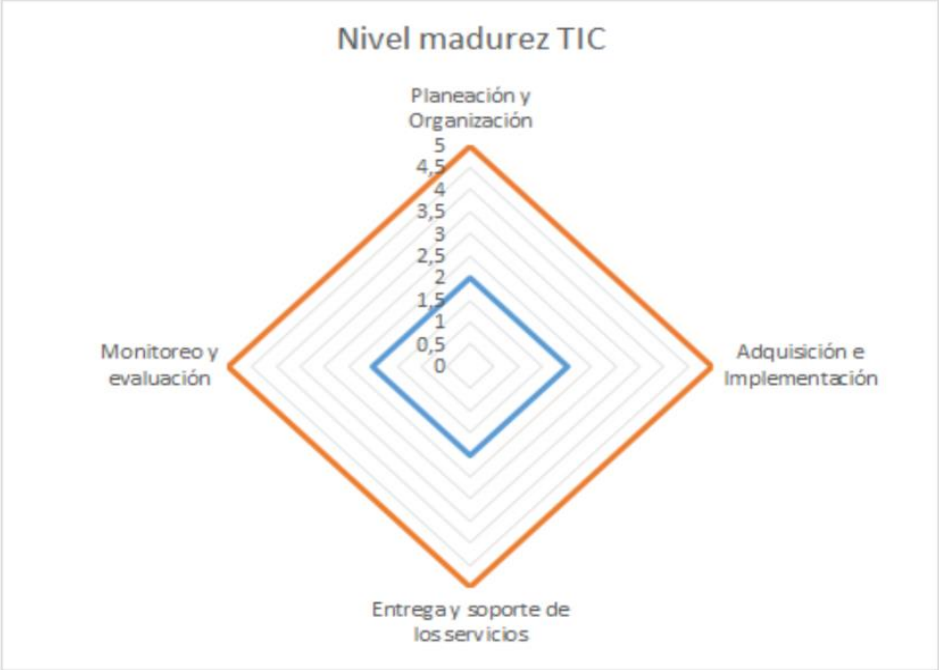

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -OTIC

Frente a la pregunta de la OCI respecto a los resultados del autodiagnóstico la OTIC, señaló que los autodiagnósticos realizados a la fecha han permitido establecer puntos de referencia del estado de cada uno de los temas relacionados con las áreas de interés incluidas en el PETI. Así pues, la información generada será aprovisionada como insumo para el desarrollo de la consultoría que se encuentra en proceso con el fin de determinar de forma más precisa las metas y ruta de mejoramiento del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.

La anterior gráfica presentada por la OTIC a través del PETI, indica que para los 4 temas el valor promedio de las evaluaciones es de 1.5; al verificar el archivo "*Resumen Evaluación Nivel Madurez TI*" se presentan los siguientes datos consolidados, así:

Tema	Valor Promedio
Planear y Organizar	1,4
Adquirir e Implementar	1,85
Entregar y Dar Soporte	1,69
Monitorear y Evaluar	2,25

Fuente: https://docs.google.com/spreadsheets/d/10i2YILTF78ajKbQ_tLv4GBbYkrTWk_iD6mDrjKZaL4Q/edit#gid=1639869302.

Al graficar lo anterior se muestran diferencias con la gráfica presentada por la OTIC, así:

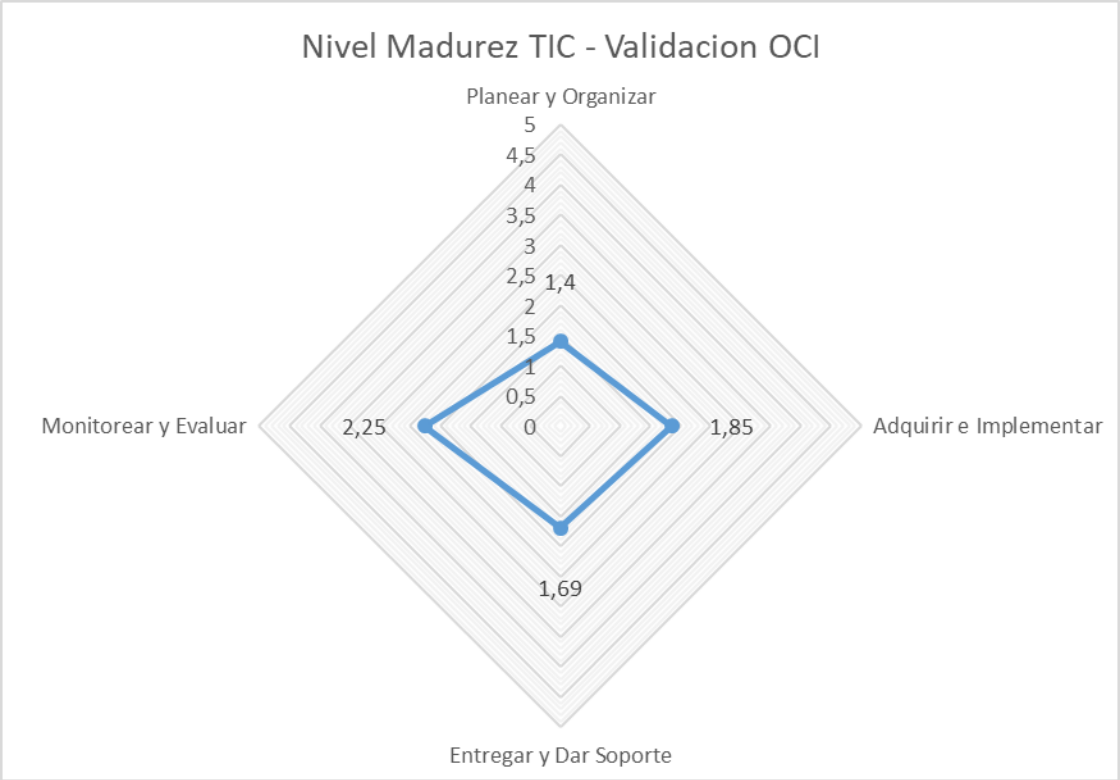

Gráfico diseñado por la Oficina de Control Interno de la UBPD

5.3. Estrategia de TI:

De acuerdo con la información suministrada por la OTIC en el documento inicial del PETI, la Estrategia de TI despliega las directrices generales que se seguirán, la arquitectura de TI necesaria para alcanzar la estrategia y los proyectos específicos para implementar la arquitectura y las oportunidades de TI. Por lo tanto, esta busca el despliegue de proyectos estratégicos de TI y su entrega para la operación de la Entidad, incluye, la gestión de los recursos financieros, la hoja de ruta de las iniciativas, la definición de la oferta de servicios de TI y el portafolio de proyectos de TI.

Producto de la verificación del estado del actual componente, se ha podido establecer que la OTIC, no cuenta con una estrategia encaminada a la habilitación tecnológica de los objetivos estratégicos de la Entidad debido al nivel de madurez tecnológica inicial en el que se encuentra. En este sentido no tiene establecidos la visión, misión, objetivos estratégicos ni políticas de TI porque no se ha realizado un ejercicio de planeación estratégica del área. Adicionalmente, la OTIC presenta debilidad en sus capacidades funcionales ya que no se ha realizado la vinculación total de los servidores asignados en la planta.

No obstante lo anterior, la OTIC se identifica como el impulsor de la habilitación tecnológica en la Entidad mediante la incentivación del uso y apropiación de tecnologías de la información y comunicaciones para apoyar el cumplimiento del mandato de la Unidad, por lo que ha identificado de manera parcial las necesidades estratégicas de la Entidad, pero espera que el establecimiento de la planeación estratégica institucional permita una identificación más completa, así como se encuentra en el proceso de implementación de una gestión de proyectos estratégicos basado en marcos, metodologías y buenas prácticas. Se espera que el resultado final se materialice en el sistema de gestión.

5.4. Gobierno de TI

De acuerdo con la información publicada en la carpeta compartida Documentos del Sistema de Gestión de la UBPD de Drive, se observó la caracterización del proceso de Gestión de TIC GTI-CR-001 V1., cuyo objetivo es "*Liderar el uso, la ampliación y la aprobación de tecnologías de la información y las comunicaciones orientadas a la construcción e implementación de metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas, a través del diseño y aplicación de lineamientos en materia d tecnologías e la información para dar cumplimiento a la gestión institucional establecida en la misión.*"

De acuerdo a la información remitida por la OTIC se encuentra en construcción dos procedimientos relacionados con la gestión de proyectos.

De igual forma se observó la publicación de los siguientes procedimientos:

No.	Procedimiento	Objeto
1	Generación plan estratégico de Tecnología de la Información GTI-PR-001 V1.	Establecer las actividades para generar el plan estratégico de tecnología de la información que identifique y provea soluciones a las necesidades de servicios tecnológicos a mediano y largo plazo.
2	Gestión de cambios GTI-PR-002 V1.	Establecer las actividades para l atención oportuna de la gestión del cambio dentro de la UBPD por medio de su identificación, diagnóstico, aprobación, y planeación, con el fin de generar las acciones que permitan minimizar la indisponibilidad de los servicios tecnológicos.
3	Aprovisionamiento de Infraestructura GTI-PR-003 V1.	Definir las actividades necesarias para atender las solicitudes de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica por medio del análisis y presentación de propuestas técnicas.
4	Políticas de Seguridad Digital GTI-PR-004 V1.	Establecer las actividades para la elaboración, revisión, aprobación y actualización de las Políticas de Seguridad Digital a través de la aplicación de metodologías definidas y/o adoptadas por la UBPD, con el propósito de establecer lineamientos y/o directrices orientadas

No.	Procedimiento	Objeto
		a fortalecer la seguridad de la información y digital de la entidad.
5	Gestión de Capacidad Tecnológica GTI-PR-005 V1.	Definir las actividades que permitan establecer y monitorear la capacidad de los servicios e infraestructura de Tecnologías y las comunicaciones (TIC) cumplen con los requisitos en capacidad de procesamiento y almacenamiento que satisfacen tanto la capacidad actual y futura de las necesidades tecnológicas de la UBPD.
6	Solicitudes de Servicios de TI GTI-PR-006 V1.	Definir las actividades para la atención de solicitudes de los servicios de TI mediante su gestión oportuna con el de proveer soluciones a solicitudes de servicios de TI a os usuarios de la UBPD.
7	Eventos o incidentes de seguridad GTI-PR-007 V1.	Establecer actividades para identificar, gestionar y tratar los incidentes o eventos de seguridad digital en le UBPD de manera efectiva, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y prevenir la materialización de los mismos.

La OTIC realiza la medición de los indicadores de gestión a través de las fichas de caracterización de indicadores generados por la Oficina Asesora de Planeación, donde registra los avances de acuerdo con la periodicidad especificada. Una vez consultada la ficha de indicadores se observaron los siguientes indicadores:

No.	Nombre del indicador	Descripción y método de medición del indicador	Fórmula de cálculo
007	Servidores de la UBPD que utilizan herramientas colaborativas	Mide el porcentaje de servidores públicos de la UBPD que utilizan herramientas colaborativas. La herramienta colaborativa GSuite que se incluirá en la medición del indicador es el Drive. La medición trimestral corresponde a la medición del promedio del uso mensual del Drive por los servidores durante el trimestre.	(Porcentaje de servidores de la UBPD que utilizan herramientas colaborativas / Porcentaje de servidores vinculados de la UBPD que se planean usen las herramientas colaborativas)
008	Activos de información asegurados	Mide el porcentaje de activos de información asegurados de acuerdo con el marco de referencia y de buenas prácticas realizado previamente. 1. Controlador de dominio, 2. Impresión, 3. Software Mesa de servicio, 4. Servicio Firewall, 5. Almacenamiento Drive, 6. Correo electrónico, 7. Canales de comunicaciones. 8. Licenciamiento, 9. Servidor físico (Mesa de servicio) 10. Vault, 11. RRHH, acuerdos de confidencialidad.	(Número de activos de información asegurados / Número de activos de información planeados para asegurar) * 100
009	Servicios de TI disponibles	Mide la disponibilidad de servicios de Tecnologías de la información a que deben	Promedio de disponibilidad de los servicios de

No.	Nombre del indicador	Descripción y método de medición del indicador	Fórmula de cálculo
		tener acceso los servidores de la UBPD. Los servicios incluidos en la medición del indicador son: canal de internet, servicio de impresión y servicio de herramientas colaborativas. Se realizará la medición de disponibilidad de cada uno de los servicios de forma independiente y se reportará el promedio de los valores obtenidos. Este promedio se comparará con la meta del indicador.	Tecnologías de Información disponibles
010	Procedimientos de TI apoyados en buenas prácticas	Mide los procedimientos de Tecnologías de la Información que se apoyan en buenas prácticas. Se definirán 7 procedimientos para la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad. La definición se basará en la aplicación de buenas prácticas (Itil, ISO 27001:2013), que quedarán evidencias en el desarrollo de la caracterización. Los procedimientos serán de acuerdo con las siguientes temáticas: Servicios Tecnológicos (4), Seguridad (2) y de Gobierno de TI (1).	Mide los procedimientos de Tecnologías de la Información que se apoyan en buenas prácticas. Se definirán 7 procedimientos para la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad. La definición se basará en la aplicación de buenas prácticas (Itil, ISO 27001:2013), que quedarán evidencias en el desarrollo de la caracterización. Los procedimientos serán de acuerdo con las siguientes temáticas: Servicios Tecnológicos (4), Seguridad (2) y de Gobierno de TI (1).
011	Primera fase del plan de implementación del modelo de estrategia y gobierno de TI ejecutada	Mide la ejecución de la primera fase del plan de implementación del modelo de estrategia y gobierno de Tecnologías de la Información. Para su medición se espera determinar las fases de implementación del modelo de gobierno a través de la consultoría definida para tal fin.	Sumatoria de fases del plan de implementación del modelo de estrategia y gobierno de TI ejecutadas
012	Herramientas de apoyo a la gestión de información identificadas y	Mide las herramientas de apoyo a la gestión de información (identificadas y probadas), para apoyar las metodologías de búsqueda, de acuerdo con la previa Identificación de necesidades de captura, procesamiento y	Sumatoria de herramientas de apoyo de información probadas

No.	Nombre del indicador	Descripción y método de medición del indicador	Fórmula de cálculo
	probadas	análisis de información en la UBPD. Se establecerá el mecanismo de aplicación de las pruebas de concepto de acuerdo con las buenas prácticas existentes para el tema.	

En cuanto al mapa de riesgos del proceso de Gestión de TIC, ésta se encuentra aprobada por la Oficina Asesora de Planeación y publicada en el sistema de gestión en el Drive con el código GTI-MR-001, los cuales se relacionan a continuación:

Id	Riesgo	Causas
R1	Identificación inadecuada de las necesidades tecnológicas de la entidad e inadecuada priorización de las necesidades tecnologías de la entidad.	Las dependencias de la entidad no tienen claro las necesidades que pretenden satisfacer en términos de servicios tecnológicos.
		No se han definido los lineamientos para la identificación de necesidades de servicios tecnológicos.
R2	El documento (PETI) se genera fuera de tiempo y sin las condiciones requeridas.	La entidad no provee los insumos necesarios para la elaboración del documento (PETI) en los tiempos determinados, ya que las dependencias de la entidad no tienen claras las necesidades que pretenden satisfacer en términos de servicios tecnológicos
R3	Establecimiento inadecuado de los mecanismos, directrices y lineamientos necesarios para la gestión de las actividades del Proceso TIC	La no definición oportuna de los mecanismos, directrices y lineamientos necesarios para la gestión de las actividades del Proceso TIC
R4	Alineación inadecuada de las actividades definidas y ejecutadas del PETI con la estrategia de la entidad (Quiere decir que los servicios tecnológicos provistos por la OTI no soportan adecuadamente el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad)	Inadecuada ejecución de los proyectos definidos en el PETI para dar cumplimiento a la estrategia de la entidad
		No contar con los recursos financieros suficientes para la ejecución de los proyectos definidos en el PETI
R5	Acciones establecidas en los planes que no cumplen los tiempos acordados	Deficiencia en la ejecución de los procesos contractuales
R6	Servicios tecnológicos con Indisponibilidad	No hay actualización/ mantenimiento

Id	Riesgo	Causas
		permanente de la configuración de los servicios tecnológicos dispuestos
R7	Gestión ineficiente, inefectiva e ineficaz del modelo de seguridad de la información	Inadecuado establecimiento de los mecanismos, directrices y lineamientos necesarios para la gestión de la seguridad de la información de la UBPD
		Inadecuada gestión de los eventos o incidentes de la seguridad de la información

Sobre el particular, es importante señalar que cada uno de los riesgos cuenta con actividades de control asociadas y relacionadas en los procedimientos del proceso.

5.5. Estado actual de la política de TI

De acuerdo con la información remitida por la OTIC, se ha definido en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información las políticas de operación que enmarcan los lineamientos generales de operación del área. Adicionalmente, en el tema de gestión de seguridad digital se encuentran en proceso de creación las políticas específicas relacionadas con los temas se aseguramiento de los elementos tecnológicos que administra la OTIC. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la OTIC no planea establecer de forma específica una política de TI y esperará la recomendación que sobre el tema generará la consultoría.

5.6. Contrato de consultoría

El alcance de la consultoría se encuentra definido en el documento de especificación técnica, anexo 1No. 1., Especificaciones Técnicas - Adenda 1., las cuales se incluyen a continuación:

"Los servicios de Consultoría incluyen cuatro componentes a desarrollar: 1) Organización del proyecto, 2) Sistema de Información Misional e implementación del componente de intercambio de información, 3) Estrategia de TI y 4) Modelo de Seguridad de la Información.

La UBPD ha determinado que la ejecución de la presente consultoría contribuirá a consolidar en el Estado colombiano metodologías y procesos participativos para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, así como a la satisfacción de los derechos a la verdad y reparación de las víctimas mediante la conceptualización de capacidades de gestión y análisis de información que permitan generar hipótesis sobre lo acaecido y el paradero de las personas dadas por desaparecidas, además de propender por una efectiva coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil a través de la implementación del componente de intercambio de información, lo que redundará en el logro de una efectiva gestión institucional en pro del cumplimiento del mandato misional de la UBPD y

el desarrollo oportuno, eficiente y transparente del proceso de implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda.

Por lo anterior, obtener los resultados esperados en este proceso contractual, le aportará a la UBPD un mapa de ruta estratégico para desarrollar e implementar su sistema de información misional, así como contar con una estrategia de tecnologías de información y su correspondiente modelo de seguridad. Esto, toda vez que la consultoría, tal y como está diseñada parte de una visión de arquitectura empresarial, que integra la estrategia y procesos de la UBPD con las necesidades, usos y medidas seguridad que requiere la gestión y el análisis de la información que contribuye a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Adicionalmente, avanzar en el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas siguiendo la visión descrita, contribuirá a responder las cuatro preguntas que orientan la misión de la UBPD: i) ¿Quiénes son las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado?, ii) ¿Quiénes son las personas que buscan?, iii) ¿Qué fue lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas? y iv) ¿Cuál es el paradero de las personas dadas por desaparecidas?

El siguiente cuadro presenta un esquema del alcance del proyecto."

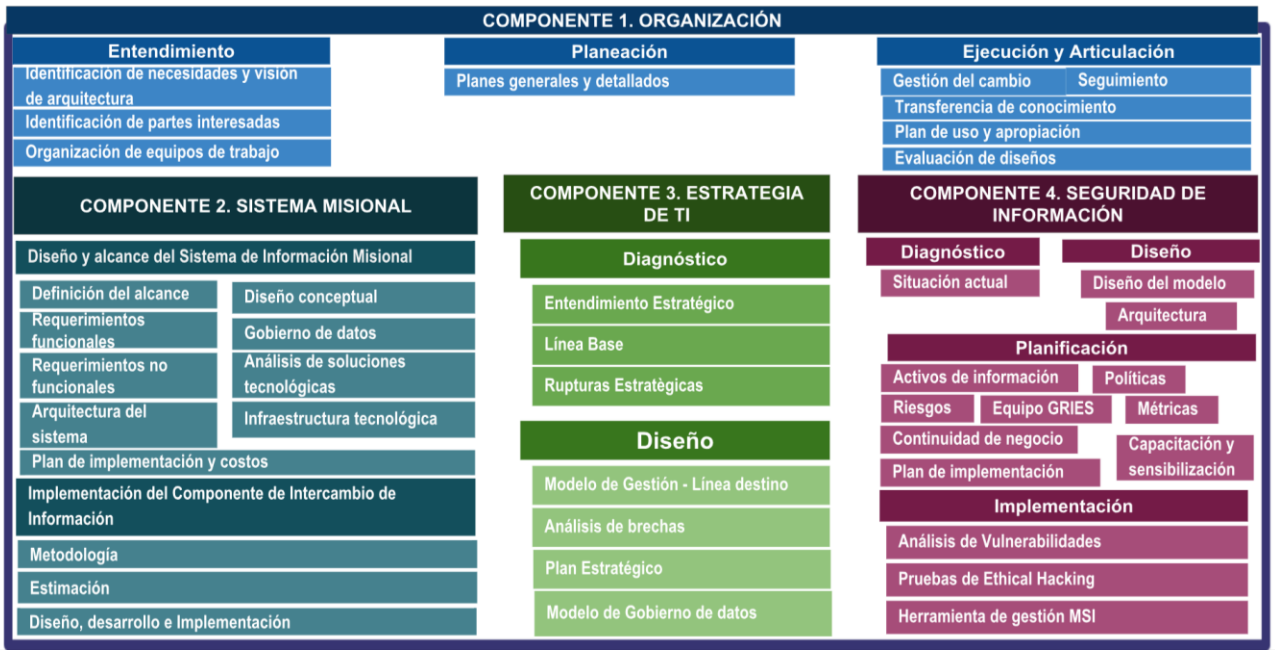

Sobre el particular, es importante mencionar de acuerdo a la información remitida por la OTIC, el alcance definido no se orienta a dar cumplimiento específico a la política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, pero si toma algunos de sus componentes para ser implementados en la UBPD, como lo son la Estrategia de TI y el Modelo de Seguridad de la Información.

5.7. Relación de las actividades del plan de acción correspondientes con el desarrollo del Gobierno Digital

De acuerdo con lo conceptuado por la Oficina Asesora Jurídica y la decisión de la OTIC de no desarrollar e implementar la Política de Gobierno Digital, las actividades del plan de acción de la OTIC contienen actividades que se encuentran estrechamente relacionadas con el establecimiento del PETI de acuerdo con lo especificado en las respuestas anteriores, como lo son la mitigación de riesgos asociados a la tecnología (Seguridad Informática) y de otros tipos de riesgos como lo son los de Seguridad de la Información (Modelo de Seguridad de la Información); así mismo, se presenta relación para las áreas o componentes de Disponibilidad de Servicios TI, Estrategias y Gobierno de TI.

5.8. Estado actual de los Proyectos de TI (enumeración y breve explicación)

De acuerdo con la documentación ubicada en el link suministrado por la OTIC en la plataforma GSUIT, el documento "Seguimiento Plan 2019" no hace referencia al inventario y al estado de los proyectos de la OTIC, es un documento que como su nombre lo indica, es el seguimiento al plan de acción del año 2019 para 5 componentes o temas.

6. Seguridad Digital:

De acuerdo con la información remitida por la OTIC, actualmente se está estructurando el Modelo de Seguridad de la Información, a partir de la evaluación de la situación actual el cual, toma como referencia una identificación y análisis GAP, teniendo en cuenta el conjunto de estándares que componen la serie ISO 27000, COBIT 2019, ISO/IEC 31000, ISO/IEC 22301, modelos aplicados por organismos internacionales como CICR, principios del Derecho Internacional Humanitario relacionados a la seguridad, entre otros marcos internacionales y la Política de Gobierno Digital en lo referente al componente de seguridad y privacidad, se estableció el marco de referencia y el plan de seguridad informática para la vigencia 2019. De acuerdo a concepto de la Oficina Asesora Jurídica y orientaciones de la Directora General, la entidad no está obligada a cumplir toda la política de Gobierno Digital del Ministerio TIC, por el contrario, la misma será tenida en cuenta como referencia para generar una política que responda a las necesidades, contexto y autonomía de la UBPD.

En cuanto a los procedimientos, planes y/o proyectos para la seguridad de la información digital (infraestructura y canales de comunicación), informa la OTIC que se diseñaron dos procedimientos, los cuales están probados por la oficina de planeación. A la fecha se está ejecutando el plan de seguridad informática (entiéndase digital) para la vigencia 2019, los avances del mismo se han reportado en los seguimientos del plan de acción, se están definiendo las políticas de protección y seguridad digital y se están finalizando las actividades tendientes al aseguramiento de la plataforma GSUITE.

Respecto a la gestión de riesgos de la seguridad digital, informa la OTIC que actualmente se está identificando y diseñando los riesgos asociados a la seguridad digital y sus respectivos planes de tratamientos, fecha proyectada del documento final 15 de diciembre de 2019.

De igual forma informa la OTIC frente a las actividades, planes y proyectos se han implementado para la sensibilización de los riesgos a los que se exponen los funcionarios en materia de seguridad digital, que se han realizado campañas a través del boletín de la entidad, protector de pantalla, semana de la seguridad digital, capacitaciones lúdicas y recomendaciones en el uso seguro del correo electrónico e internet.

Así mismo, informa la OTIC que actualmente se apoya y acompaña la generación de las políticas de seguridad, protección y confidencialidad de la información, así como también de dio inicio a la ejecución un contrato de consultoría de manera articulada entre la Dirección de Información y la Oficina TIC para el diseño del sistema de información misional, plan estratégico de TI y el modelo de seguridad de la información.

6.1. Gestión de la información:

Actualmente la UBPD tiene contratado un servicio de consultoría especializada, donde uno de los componentes es “Sistema de información misional y componente de intercambio de información” donde dentro del diseño y alcance se encuentran los diseños conceptuales, levantamientos de requerimientos y el establecimiento del Gobierno de datos, esto acompañado de las consultas que la OTIC ha efectuado en las distintas áreas de la UBPD, donde se han identificado esquemas de gestión de la información; estableciéndose líneas bases de arquitectura de negocio y de tecnología, procesos, flujos de las dependencias misionales que requieren el uso de tecnologías de la información y comunicaciones para soportar la gestión de la información.

Es necesario que lo anterior se maneje bajo premisas de información desde fuente única, calidad, bien público, tiempo real y servicio; así también, bajo criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad; y fundamentado bajo el ciclo de vida de la información como estrategia.

6.2. Sistemas de información:

La OTIC presenta la caracterización de los aplicativos para la gestión de las operaciones de las áreas de apoyo de la entidad, como lo son Aranda (Mesa de Ayuda), Software de Monitoreo de Infraestructura, Directorio Activo, Software de Nomina, y de otras aplicaciones que soportan la operación a nivel general; a nivel misional no se cuenta con un sistema de información desarrollado, pero que a partir del servicio de consultoría que se encuentra contratado, una de los principales componentes es el diseño de este sistema misional; al verificar el PETI no se definen metodologías para el desarrollo de aplicaciones ni un modelo para el mismo, no es posible determinar si este software va a ser desarrollado internamente o a través de un tercero, por lo mismo no hay mención del ciclos de vida; por otro lado, tampoco hay mención en el PETI de procedimientos de Gestión de

Continuidad de Negocio, hace falta la contratación del personal relacionado a esta actividad; tampoco se evidencia un plan de disposición final de residuos tecnológicos articulado con la política y el sistema de gestión ambiental de la UBPD.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta los autodiagnósticos realizados por la OTIC, el componente de Sistemas de Información, aún se encuentra en un nivel de madurez inicia repetitivo pero intuitivo, que requiere de mucho esfuerzo, control, apoyo y compromiso de todas las áreas, sobre todo las misionales, quienes son las principales beneficiadas del contrato vigente de consultoría especializada.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ De acuerdo con lo anterior y con el fin de establecer el marco normativo aplicable, la OCI recomienda elevar consulta la MinTIC, donde de acuerdo a la condición especial y naturaleza jurídica de la UBPD, se solicite aclaración al respecto al ente regulador; así mismo, es necesario determinar las obligaciones ante los distintos entes con el fin de iniciar las actividades necesarias y así evitar posibles sanciones.

- ✓ Teniendo en cuenta que la OTIC efectúa los autodiagnósticos con base en el modelo COBIT, la OCI recomienda efectuar verificaciones independientes bajo el mismo marco y con una periodicidad definida

- ✓ Efectuar seguimiento al estado de desarrollo y madurez de los todos los componentes del macroproceso de la OTIC, teniendo en cuenta que a nivel general deben existir como mínimo procesos de Seguridad de la Información y Seguridad Digital, Servicio de Mesa de Ayuda, Mantenimiento y Soporte de Aplicaciones, Metodologías de Desarrollo, Gestión de Proyectos y Gestión de la Infraestructura Tecnológica.

- ✓ Así mismo, a medida que se van definiendo y estructurando los procesos en la OTIC, es necesario que exista la respectiva documentación que soporta los mismos, por lo que se debe efectuar seguimiento a estos documentos.

- ✓ Es necesario establecer desde el punto del usuario final de cada área, el estado de percepción sobre los servicios tecnológicos a los que tiene acceso en la UBPD, para esto se recomienda aplicar encuestas y pruebas de seguridad de la información en sitio a los usuarios.

- ✓ Teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución No. 2710 de 2017 donde se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6; el Articulo No. 3 fija como plazo máximo para el 31 de diciembre de 2019, la culminación del proceso de transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4; El articulo No. 6 indica sobre la aplicación de sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de la norma anteriormente mencionada.

- ✓ Por lo anterior, se recomienda que efectuar la verificación y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dados por la Resolución No. 2710 de 2015, no solo por el riesgo de sanciones por parte del ente regulador, sino por los diversos factores que implican que a nivel público y privado las entidades se verían afectadas por el agotamiento del stock de direcciones IPv4 y aun mas, cuando el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe – LACNIC proyecta que para el 17 de agosto de 2020 sea la fecha final de agotamiento, donde aquellas entidades que no hayan efectuado esta transición, se podría ver gravemente afectadas las infraestructuras como las de redes de telecomunicaciones, programas y/o aplicaciones, sitios Web, sistemas de almacenamiento, seguridad, operaciones, sistemas de cómputo y en general tota la tecnología que utilice el protocolo de internet IP, tal como lo indica el Articulo 2; ahora bien, adicionalmente, se recomienda la implementación de mecanismos de verificación y seguimiento a los procesos de contratación tecnológica, donde se tenga en cuenta la exigencia del soporte IPv6 nativo en coexistencia con IPv4, esto de acuerdo al Artículo No. 5 de la norma citada en este párrafo.

- ✓ Teniendo en cuenta los distintos perfiles de los usuarios o de la población que accede a los servicios de la UBPD, donde en gran parte corresponden a personas que habitan sectores rurales, algunos con poco nivel de escolaridad o formación académica, menores de edad, personas con posibles problemas físicos debidos a enfermedades o a edad avanzada; es recomendable e importante que la página Web de la UBPD o los servicios que se ofrezcan en este sitio, cumplan con criterios de accesibilidad Web, de acuerdo a lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana - NTC 5854. Efectuar seguimiento periódico al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, de acuerdo al marco y metodología que se defina para el desarrollo del mismo.

- ✓ Uno de los componentes y procesos tecnológicos más importantes que debe tener toda entidad, es la gestión de la Capacidad y Disponibilidad, la cual se encarga de optimizar y monitorizar los servicios de TI para que funcionen de manera correcta e ininterrumpida a un coste razonable y soportados por recursos correctamente dimensionados; por lo que es importante que estos procedimientos se encuentren debidamente monitoreados, documentados, controlados y registrados, por lo anterior es necesario efectuar seguimientos periódicos.

- ✓ La Seguridad de la Información es uno de los pilares más importantes con lo que cuenta toda entidad, debido a que esta persigue la protección de la información y de los sistemas de información, del acceso, utilización, divulgación o destrucción no autorizada; por lo que es importante, teniendo en cuenta aún más, el carácter de la UBPD, la reserva y criticidad de la información registrada desde los procesos misionales de la entidad; aquí es donde, es vital efectuar seguimientos y verificaciones periódicas a los procedimientos de seguridad de la información, por lo que se recomienda usar el marco de la ISO 27001 como base para tales actividades de control. Seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con Derechos de Autor.

- ✓ Verificación y seguimiento al cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 – Régimen de Protección de Datos Personales, es necesario que existan procedimientos al interior y exterior debidamente soportados relacionados con el Tratamiento de estos datos.

- ✓ Es importante hacer seguimiento y análisis periódico de la gestión del servicio de Mesa de Ayuda, esto contrastado con los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS contractuales, se recomienda solicitar la base de datos de solicitudes o tiquetes y contrastarlos con los respectivos informes de gestión generados o presentados al supervisor del contrato; lo anterior con el fin de determinar las acciones tomadas por la OTIC de acuerdo a la cantidad de los distintos tipos de solicitudes o incidentes.

- ✓ Verificación y seguimiento de las actividades relacionadas y de responsabilidad de la OTIC correspondientes a la continuidad de negocio. Seguimiento a la planificación y ejecución de pruebas de ciberseguridad, verificación de los resultados, análisis generados de estas pruebas y comunicación a interesados.

- ✓ Establecer canales de comunicación con autoridades relacionadas con eventos de Seguridad Informática, además se recomienda el uso de los boletines generados por este tipo de entidades externas, para apoyar la transmisión de conocimiento en materia de seguridad informática.

- ✓ Teniendo en cuenta la naturaleza y misión de la UBPD, donde es importante tener acceso a información de otras entidades para efectos de validación y apoyo; para lo cual, es necesario que, al momento de acceder a servicios de intercambio de información o consumo de servicios web, se apliquen políticas de seguridad de la información, por lo que se recomienda hacer seguimiento a estos procedimientos.

- ✓ Verificación y seguimiento al cumplimiento del objeto del proceso consultoría UBPD-CMA-002-219, el cual es "*Contratar los servicios de Consultoría para diseñar el sistema de información misional de la UBPD, el modelo estratégico de tecnologías de la información, el modelo de seguridad de la información y el componente de intercambio de información que incluya la implementación de servicios en un esquema de fábrica de software por demanda*."

Cordialmente,

(Original firmado)

IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:	Natalia Beltrán Ballén Carlos Andrés Rico Reina	**Exp. Téc.** **Exp. Téc.**	FIRMA: FIRMA:
Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García	**Jefe OCI**	FIRMA: